



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

Expte.- 483/2017

Asunto.- Cobertura temporal TAG Urbanismo
Nombramiento funcionario interino

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y
DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE BAREMO DE MÉRITOS**

En Ciudad Rodrigo a seis de Marzo de dos mil dieciocho.

REUNIDOS en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, siendo las 9:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura en régimen de interinidad de 1 puesto de Técnico de Administración General (Técnico de Urbanismo), cuyas Bases fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2017 y publicadas junto con la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 3, de 4 de enero de 2018, formada por:

Presidente:

- ✓ D. Carlos Cesar Castaño Moreno, del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Vocales:

- ✓ D^a Henar Fernández Fernández, del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- ✓ D. Luis Alberto Álvarez Espinosa, de la Diputación provincial de Salamanca.

Vocal-Secretario:

- ✓ D. Carlos A. Hernández Rubio, Secretario accidental del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

ACUERDAN

PRIMERO. Constituir el Tribunal de Selección, como órgano selectivo y de calificación del proceso para la cobertura en régimen de interinidad de un Técnico de Administración General (Técnico de Urbanismo) por el procedimiento de concurso de méritos (baremo y entrevista).

SEGUNDO. Como órgano de selección de personal, queda sujeta a las normas aplicables en materia de empleo público, concretamente el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y como órgano colegiado administrativo, al artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

TERCERO. La pertenencia a este órgano de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

CUARTO. Si se considera necesario, podrán disponerse la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la BASE 6.7 de la convocatoria. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

QUINTO. Por la Presidencia se acuerda seguidamente proceder a la baremación de las solicitudes presentadas con arreglo a los criterios dispuestos en las Bases de la convocatoria.

El Tribunal al amparo de la BASE 6.7 resuelve que las acciones formativas correspondientes a la Gestión administrativa de Recursos Humanos, la Gestión económico-presupuestaria y la Contratación administrativa están relacionadas con los distintos aspectos del cometido del puesto de trabajo al que se concurre, dada su implicación con el procedimiento administrativo entendido en un sentido amplio. En consecuencia las acciones formativas acreditadas en los términos expuestos serán valoradas conforme se dispone en la BASE 7.1.2.B).

SEXTO. Baremadas las 24 solicitudes presentadas y admitidas con arreglo a las Bases de la convocatoria se obtiene el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS y NOMBRE	EXPERIENCIA (5 puntos)	FORMACION		TOTAL
			Superación Pruebas (2,50 puntos)	Cursos (1,5 puntos)	
1	BALLESTEROS MELCHOR, LUIS				0,00
2	BENITO HERNÁNDEZ, M ^a PILAR				0,00
3	BERRIO IGLESIAS, CELIA	4,98		0,20	5,18
4	CASTILLA GARCÍA, M ^a CONSUELO	0,06			0,06
5	CORRALES MEDINA, JULIO FCO.				0,00
6	CRESPO SANCHEZ, ROBERTO A.				0,00
7	DE GODOS FERNANDEZ, SARA				0,00
8	ENRIQUEZ VEGAS, RAQUEL				0,00
9	LOPEZ FERNANDEZ, ANA M ^a				0,00
10	MANJON MARTIN, MIRIAM	5,00			5,00
11	MATEOS MORA, JOSÉ MANUEL				0,00
12	MATILLA CALVO, CARLOS	0,49			0,49
13	MOLINERO SANCHEZ, VICTOR I.				0,00
14	MONTERO GONZALEZ, REBECA				0,00
15	MORANTE ZUMAQUE, CARLOS J.	0,13			0,13
16	NIETO AGUDO, ENCARNACIÓN				0,00
17	PEREZ CORTES, MARIA				0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

18	REY GONZÁLEZ, SOLEDAD	0,95	1,50	0,40	2,85
19	RODRÍGUEZ MARCOS, NURIA ROSA	5,00			5,00
20	RUIZ HURTADO, MARIA NIEVES				0,00
21	SANCHEZ MARCOS, ELENA				0,00
22	SANCHEZ PARAZUELO, RUBEN				0,00
23	TALEGON ALONSO, FRANCISCA				0,00
24	TORRENS MOTILLA, VÍCTOR MANUEL				0,00
25	VICENTE DIAZ, M ^a ROSA	1,86		0,70	2,56

SEPTIMO. Dado el resultado de la puntuación obtenida y considerando que la BASE 7.2 establece que los seis aspirantes de mayor puntuación pasarán a realizar una entrevista, se acuerda citar a los aspirantes que se relacionan para realizarla.

La entrevista será obligatoria. Aquel aspirante que no acuda a la entrevista se entenderá que no culmina el proceso de selección, desistiendo del mismo, por lo que quedaría eliminado del proceso y su calificación final sería de no presentado.

La entrevista se practicará el jueves, día 15 de marzo de 2018 en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (planta intermedia) con el siguiente horario aproximado:

Nº	APELLIDOS y NOMBRE	
3	BERRIO IGLESIAS, CELIA	11:30 horas
10	MANJON MARTIN, MIRIAM	11:50 horas
12	MATILLA CALVO, CARLOS	12:10 horas
18	REY GONZÁLEZ, SOLEDAD	12:30 horas
19	RODRÍGUEZ MARCOS, NURIA ROSA	12:50 horas
25	VICENTE DIAZ, M ^a ROSA	13:10 horas

OCTAVO.- Por último, planteada por el Tribunal la conveniencia de disponer en la prueba de entrevista de un asesor especialista en materia urbanística y así contemplada esa eventualidad en la BASE 6.7, se acuerda incorporar al funcionario de carrera de la Diputación provincial de Salamanca, Arquitecto D. Miguel Ángel Manzanera Manzanera, y quien fuera Arquitecto municipal en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Publíquese el correspondiente anuncio de las calificaciones obtenidas y la fijación del horario para las entrevistas en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento, otorgando un plazo de reclamaciones de 48 horas.

Todos los acuerdos se han adoptado por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

Se da por terminada la reunión a las doce horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Carlos Cesar Castaño Moreno
PRESIDENTE

D^a Henar Fernández Fernández
VOCAL

Luis Alberto Álvarez Espinosa
VOCAL

Carlos A. Hernández Rubio
VOCAL SECRETARIO